

RESOLUCION N° 129/2018

Paraná, 26 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Agente Claudia Inés Rosetti -Auxiliar de Segunda- fué notificada en fecha 24/09/2018 de lo dispuesto por el Excmo. S.T.J. en las actuaciones caratuladas: "*REGULARIZACION DE CARGOS ENTRE EL S.T.J. Y LOS MINISTERIOS PUBLICOS*", en cuanto al retorno de su dependencia de origen, dejando de prestar funciones en este M.P.F..-

La agente Rosetti se desempeñaba como Escribiente Suplente, en el cargo cuya titularidad pertenece al Sr. Dardo Caprarulo, en el lugar de Rosetti, como Auxiliar de Segunda Suplente, la Sra. Silvia Verónica Ariza.-

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de esta P.G., resulta indispensable contar con el personal para llevar adelante las tareas diarias, la Secretaria de Coordinación Interina de la Ufi Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, solicita la designación de la Srta. **ANDREA SOLEDAD MUSANTE**, -D.N.I. N°36.099.668-, quien se desempeñó como practicante Ad-Honorem en esta UFI, estando en un todo de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Secretaria de Coordinación respecto de los postulantes inscriptos que aún quedan en el listado del Orden de Méritos concurso de ingreso vigente en esta localidad de Paraná.-

Asimismo, el Jefe de Despacho de esta

P.G., Sr. Gustavo A. Morabes, solicita **la continuidad de la Agente Silvia Verónica Ariza** en el cargo de **Auxiliar de Segunda Temporaria en esta P.G.**, siendo dicha continuidad, imprescindible para el normal desenvolvimiento de esta P.G..-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones N° 6938 F° 298/09, "**PROCURADOR GRAL. S.T.J. DR. JORGE GARCIA S/ELEVA RESOLUCION DESIGNACION DE ESCRIBIENTE SUPLENTE CLAUDIA ROSETTI Y AUXILIAR DE 2DA. SILVIA ARIZA - PARANA**", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a la Srta. **ANDREA SOLEDAD MUSANTE**, -D.N.I. N°36.099.668-, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la **PROCURACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE E.R.**, a partir de la toma de posesión en el cargo, y hasta el retorno del Agente Caprarulo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Sra. **SILVIA VERONICA ARIZA**, actual Auxiliar de Segunda Suplente de la P.G., en el cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA TEMPORARIA DE LA P.G.**, retroactivo al 24 de Setiembre próximo pasado, debiéndosele tomar posesión del cargo hasta nueva disposición.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar Dosba, para que practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión de los respectivos

cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libro oficio al STJ, n° 463. Costo.

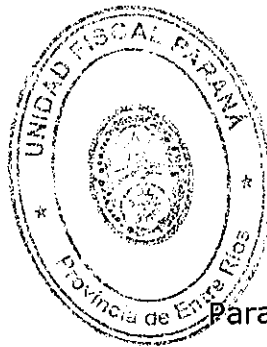
~~OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL~~

En 26 de octubre de dos mil Dieciséis
a las horas 11:40 notificué a Pedro Ramirez
dándole lectura a la resolución que antecede.*



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Rios

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
UNIDAD FISCAL PARANÁ
Santa Fé 290
Paraná (3.100)-Entre Ríos
(0343)420939**



Paraná, 26 de octubre de 2018.-

**SEÑOR
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE E.R.
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
SU DESPACHO.-**

M. Elizabeth Bordin, Secretaria General de Coordinación de la Unidad Fiscal Paraná, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarse se contemple la posibilidad de designar un escribiente suplente en el cargo del Sr. Dardo Félix CAPRARULO, quien se encuentra actualmente cumpliendo funciones de Oficial Mayor Suplente.

Conforme orden de mérito que antecede, se encuentra en condiciones de acceso Magalí Ayelen ROMERO, quien tiene programada una intervención quirúrgica, por lo cual no estaría en condiciones de asumirla, en segundo lugar la Srta. Karina Cynthia Celeste ARIZONO, se encuentra prestando servicios en el Consejo General de Educación y en relación al tercer postulante, el Sr. Matias LORENZINI, abogado de la matrícula, ejerce en el foro local y se ha constituido como defensor y querellante en diversas causas.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que la presente suplencia es de corta duración y que los postulantes premencionados, no se encuentran capacitados en el fuero penal, esta secretaria de coordinación solicita se designe para la suplencia interesada a la Srta. **Andrea Soledad MUSANTE D.N.I. 36.099.668**, abogada, domiciliada en calle Blas Parera 2515 de esta ciudad, quien se encuentra ejerciendo como Practicante Ad-Honorem de esta Fiscalía. Es dable destacar que la mencionada ha demostrado idoneidad y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que le fueran asignadas, como así también ocupó un cargo en el Tribunal Oral Federal de esta jurisdicción, también con un destacado desempeño.

Saludo a Ud. atte.